



Si la quema de combustibles fósiles tiene al sistema climático en caos, con impactos en el planeta a punto de ser irreversibles, la contaminación del aire provocada por éstos amenaza de gravedad la salud de las personas.

Tan sólo en nuestro país la contaminación atmosférica representa el noveno factor de riesgo de muerte y discapacidad, mientras que al año mueren 30 mil personas prematuramente, indican datos del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP).

Por su parte, el Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA) señala que "al año mueren más de 32 mil personas por causas asociadas con mala calidad del aire, principalmente con el material particulado".

El aire contaminado que se respira es un coctel tóxico y mortal.

El material particulado suspendido (micrométrico, por lo mismo, puede permanecer en el aire durante largos periodos), como las PM2.5 que, al ser tan finas, de los pulmones pasan profundamente al torrente sanguíneo, por lo cual representan una mayor amenaza para la salud; provienen de los escapes de autos y camiones, industrias, refinerías, obras en construcción y quema de madera, entre otras actividades.

Las PM2.5 pueden provocar muerte prematura por enfermedad cardíaca y pulmonar, además de derrame cerebral; también desencadenan o empeoran enfermedades respiratorias crónicas como asma y bronquitis.

Las PM10 son partículas gruesas en suspensión, sólidas, líquidas y aerosoles; provienen del humo, polvo, construcciones, vertederos, incendios forestales y quema de residuos, generación de energía, estufas y chimeneas, entre otras fuentes. Estas partículas llegan profundamente a los pulmones y pueden ocasionar dificultad para respirar, opresión y dolor en el pecho, fatiga, además de irritación de ojos, nariz y garganta.

La salud de las poblaciones de grandes urbes del país, como la CDMX y Monterrey, y ciudades medias, está en gran riesgo al respirar estas partículas.

En los últimos días, la zona metropolitana de Monterrey ha presentado muy mala calidad del aire, lo cual ha motivado protestas ciudadanas, incluidos niños y niñas, que exigen el cierre de la refinería de Cadereyta.

Cómo estará la situación que la Comisión de Salud del Congreso de Nuevo León aprobó una reforma a la Ley Estatal de Salud para que, cuando se active la alerta ambiental o la calidad del aire sea evidentemente muy mala, el gobierno estatal recomiende a las personas el uso de cubrebocas.

Así que, tanto en Monterrey como en los municipios afectados por la mala calidad del aire se verá a las personas protegiéndose con cubrebocas, porque, como se menciona antes, las partículas PM2.5, así como otros gases contaminantes, son malignos para la salud.

Incluso, el mismo gobernador Samuel García pidió al gobierno federal reubicar la refinería de Cadereyta y ayer, a través de la Consejería Jurídica, presentó un paquete de tres

reformas, dos a nivel local y una federal en materia de medio ambiente.

En su cuenta de X, el gobernador resumió las tres nuevas iniciativas en materia de medio ambiente "para que la calidad del aire de nuestro estado no se siga viendo afectada".

"1. Que la industria petroquímica requiera del visto bueno del estado para operar. Así podemos auditar y clausurar o cerrar a quienes no sigan las normas estatales.

"2. Actualizar la Ley de Medio Ambiente Estatal a la Nueva Constitución de Nuevo León para que todas las fuentes (federales y estatales) estén sujetas a las leyes del estado.

"3. Privilegiar, ante todo, el derecho humano al aire limpio, para que nunca más una refinería o fábrica pueda estar por encima de este derecho".

De acuerdo con el diario *El Norte*, Itzel Castillo, presidenta de la Comisión de Medio Ambiente del Congreso de Nuevo León, indicó que se analizará "si procede o no la iniciativa de reforma a la Ley Ambiental... con la intención de tener facultades para poder actuar y sancionar ante emisores de contaminación del aire, incluso, los federales, como la refinería de Cadereyta".

Aclaró que la competencia debe respetarse, pues los legisladores harán lo que corresponde al Congreso local y "lo que le corresponda al Congreso federal, pues será allá".

Habrà de esperar tanto el análisis de la Comisión de Medio Ambiente del Congreso de Nuevo León, como el de los legisladores a nivel federal. Seguramente habrá muchos peores, ojalá sean basados en la ley y no por *grillas*.

El tema no es menor, pues nuestro país es el número 10 con mayor población expuesta a concentraciones peligrosas de contaminación del aire, es decir, 93.3% de los mexicanos están expuestos a la exposición de partículas micrométricas, de acuerdo con un informe del Banco Mundial (BM).

Además, el organismo multilateral indicó que los costos a la salud por contaminación atmosférica equivalen a 4% del PIB, a los que se suman los subsidios a los combustibles fósiles, que en 2022 fueron de 397 mil millones de pesos.

Las Cuentas Económicas y Ecológicas de México (CEEM) 2022, del Inegi, destacan que los mayores costos ambientales fueron los relacionados con las emisiones al aire, que generan un impacto equivalente a 2.5% del PIB.

El aire contaminado tiene altísimos costos a la salud y a la economía de nuestro país. De ahí que sea también un tema de suma relevancia a nivel global.

Un reciente estudio publicado por *The British Medical Journal* señala que la contaminación del aire relacionada con el uso de combustibles fósiles en la industria, la generación de energía y el transporte, representa 5.1 millones de muertes evitables al año en todo el globo.

Frenar hasta detener la quema de combustibles fósiles es urgente, pero lo es más acelerar la transición a las energías renovables, de otra manera se incrementarán tanto el número de población enferma por la exposición al aire contaminado como muertes que, ya se sabe, pueden evitarse, además del aumento en los costos económicos.